



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, aceptación al amparo de pobreza proveniente de la togada Diana Paola Muñoz.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 02 de agosto de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dos de agosto de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio No. 1730

Radicado N°666824003002-2022-00324-00

AMPARO DE POBREZA: JESSICA ALEJANDRA GUIRAL QUINTERO.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existe más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 129
Del 03-08-2022

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5689938727202eb102f4598f20a37b260143e0f3d5a97b2538d4ebbdad639d59**

Documento generado en 02/08/2022 12:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>